

CONVOCATORIA 2024

TALENTOS DE EXPORTACIÓN – CONVENIOS INTERNACIONALES 2024

El **Gobierno del Estado de Guanajuato** a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato JuventudEsGto**, invita a los guanajuatenses interesados en realizar estudios de licenciatura, maestría o doctorado en programas de Universidades Internacionales con convenio con JuventudEsGto.

BASES

I. OBJETIVO

Impulsar la formación de las y los estudiantes talentos guanajuatenses a través del otorgamiento de **Financiamiento Educativo** para programas de nivel licenciatura, maestría o doctorado, en instituciones en convenio con JuventudEsGto a través del programa Talento de Exportación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

II. PERFIL

La presente convocatoria va dirigida a personas **guanajuatenses inscritos o aceptados para realizar estudios de nivel licenciatura, maestría o doctorado en línea, semipresencial o presencial en instituciones educativas en el extranjero** que tengan convenio con JuventudEsGto y que cuenten con una trayectoria sobresaliente en el ámbito cultural, deportivo, social y/o académico.

Las instituciones que participan en la presente convocatoria se encuentran publicadas en el **ANEXO 1** (Convenios con Universidades 2024).

Serán consideradas las personas que cumplan los siguientes criterios:

- a) **Ser Guanajuatense** por nacimiento o residencia mínima de 2 años;
- b) **Ser estudiante o estar aceptado** en los niveles de licenciatura, maestría o doctorado, en instituciones educativas en el extranjero que tengan convenio con JuventudEsGto;
- c) Contar con una **trayectoria comprobable** en los ámbitos académico, deportivo,

CONVOCATORIA 2024

social y/o cultural;

- d) Contar con un **promedio mínimo de 8.5** en el último periodo escolar cursado;
- e) Contar con **dos avales**;
- f) Tener un **buen historial crediticio**; según lo establecido en el artículo 18 de las Reglas de Operación del programa, el cual menciona las claves de buró de crédito que pueden ser motivo de rechazo; y
- g) No ser aval de otro financiamiento de JuventudEsGto, a menos que éste ya se encuentre liquidado.

III. Requisitos de los avales:

- a) Tener entre **18 y 65 años**;
- b) **Residir en el estado de Guanajuato**;
- c) Tener **buen historial crediticio**; según lo establecido en el artículo 18 de las Reglas de Operación del programa, el cual menciona las claves de buró de crédito que pueden ser motivo de rechazo;
- d) **Uno de los dos avales** deberá comprobar ser **propietario de un bien inmueble** dentro del estado de Guanajuato;
- e) Los **avales** deben **vivir en diferentes domicilios**; y
- f) **No ser aval o titular de otro financiamiento** de JuventudEsGto, a menos que éste ya se encuentre liquidado.

IV. DOCUMENTACIÓN

I. Documentos del solicitante:

- a) **Identificación oficial vigente** (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»)
- b) **Comprobante de domicilio** del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por persona delegada de la comunidad, la persona presidente de colonos o carta expedida por cualquier figura

CONVOCATORIA 2024

representativa de la colonia o comunidad o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;

- c) **Formato de solicitud «GTO Contigo Sí»** firmada por la persona solicitante (descargable desde la solicitud)
- d) **En caso de que la persona solicitante no haya nacido en Guanajuato**, deberá **acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años**, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- e) **Comprobante de ingresos mensuales** de la persona solicitante. Si la persona solicitante es dependiente económico, anexas comprobante de ingresos de todas las personas que aporten al ingreso familiar con fecha de expedición no mayor a dos meses;
- f) **Carta postulación expedida por institución o profesional** (persona que por sus conocimientos y experiencia en el área pueden dar constancia del desempeño de la persona solicitante) que avale la trayectoria por la cual se está postulando;
- g) **Evidencia que avale trayectoria**, la cual podrá acreditarse mediante fotografías, diplomas, notas periodísticas, publicaciones en redes sociales, constancias y/o cualquier otro documento que respalde;
- h) **Carta exposición de motivos**, en formato libre;
- i) **Carta aceptación, constancia de estudios o recibo de pago de inscripción** emitidos por la institución educativa donde realiza o realizará sus estudios;
- j) **Comprobante de calificaciones del último nivel de estudios**; y
- k) **Carta de costos, cotización y/o presupuesto de gastos de manutención y transporte** relacionados con los gastos educativos que se pretende financiar.

CONVOCATORIA 2024

II. Documentos de los avales:

- a) **Identificación oficial vigente** (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»);
- b) **Comprobante de domicilio en el estado de Guanajuato** del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable;
- c) **Comprobante de ingresos mensuales** con fecha de expedición **no mayor a dos meses**; y
- d) **Uno de los avales deberá comprobar que cuenta con un bien inmueble** a su nombre **dentro del estado de Guanajuato**, lo cual deberá acreditar con: estado de cuenta del impuesto predial, escritura pública de propiedad o certificado parcelario.

V. PROCESO DE APLICACIÓN

FECHA	ACTIVIDAD
24 de junio al 25 de agosto	La persona solicitante registra su solicitud y anexa la documentación correspondiente dando clic en el siguiente vínculo <u>Talento de Exportación C. Internacionales</u>
25 de junio al 28 de agosto	Validación de candidaturas y documentación se realizará por parte de la Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento. El resultado de la validación de documentación será inapelable.
22 al 24 de julio 27 al 29 de agosto	Entrevista a solicitantes que cuentan con el perfil, se realizará por JuventudesGTO.
26 julio al 11 agosto 30 agosto al 15 septiembre	Las candidaturas validadas serán evaluadas por el comité Talentos de Exportación; el resultado de las evaluaciones será inapelable.

CONVOCATORIA 2024

13 de agosto	Sesión de comité
18 septiembre	
15 de agosto	Publicación de resultados.
20 de septiembre	

VI. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Las personas **solicitantes serán seleccionadas y evaluadas por el Comité**, una vez que hayan cumplido con los requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria.

Los apoyos serán otorgados hasta donde la disponibilidad presupuestal del Programa lo permita.

VII. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO

Esta convocatoria oferta apoyos conjuntos otorgados a través de los Convenios Internacionales, los cuales serán de acuerdo con lo pactado con la institución educativa participante en el **ANEXO 1 (Convenios con Universidades 2024)** y el de financiamiento con JuventudEsGto de acuerdo con el nivel educativo, la modalidad y lugar de estudio, de conformidad con la siguiente tabla:

Nivel educativo	Lugar de estudios	Modalidad	Monto hasta:
Licenciatura	Extranjero	Presencial	\$ 110,000.00
Maestría/ Doctorado	Extranjero	Presencial	\$ 350,000.00
		Semipresencial	\$ 200,000.00
		Virtual	\$ 150,000.00

La Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento podrá realizar los pagos de manera diferida o en un solo pago, según sea el caso para cada persona solicitante, atendiendo la carta de costos, cotización y/o presupuesto de gastos de manutención y transporte.

CONVOCATORIA 2024

Los financiamientos otorgados en este programa podrán renovarse a solicitud de la persona beneficiaria, sin que en ningún caso rebase los montos establecidos y previo cumplimiento de los requisitos y documentos solicitados. La renovación se encuentra supeditada a la existencia del programa y que se cuente con la suficiencia presupuestal.

VIII. ESQUEMA DE CONDONACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Una vez concluidos los estudios y obtenido el grado financiado, se podrá condonar hasta el 100% del total de la deuda del financiamiento, previa autorización del Comité, conforme los siguientes criterios:

Tipo de condonación	Porcentaje de condonación
Por Titulación	50%
Proyectos a favor del desarrollo del estado o realizar capacitaciones, workshops o cursos derivado de los conocimientos adquiridos	Desde 10% hasta el 50% dependiendo el impacto.

El Comité realizará la evaluación del proyecto y emitirá la resolución, la cual es inapelable y notificada a la persona beneficiaria.

Los proyectos deberán cumplirse en un periodo de 12 meses posterior a la fecha de conclusión de estudios.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

Los aspirantes deberán considerar que esta convocatoria es únicamente con universidades con las que se tenga un convenio **ANEXO 1 (Convenios con Universidades 2024)** «Los Convenios Internacionales están sujetos a políticas de cada universidad»



CONVOCATORIA 2024

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Talento de Exportación.

JuventudEsGto podrá solicitar entrevistas a los solicitantes, documentación adicional como evidencias de la postulación establecida y/o cuestionarios adicionales, los cuales deben ser considerados para continuar con la postulación.

Para la consulta en el buró de crédito, es necesario que el solicitante brinde su autorización por escrito a JuventudEsGto, por lo que se llenará un formato para realizar este proceso.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 ext. 324, 330

eceballos@juventudesgto.gob.mx

asolano@juventudesgto.gob.mx

